



INGRESO RESIDENCIAS MÉDICAS PARA EL 2027

CONVOCATORIA 2026

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suarez a través de la Dirección de Enseñanza, emite la siguiente Convocatoria dirigida a personas nacionales y extranjeras interesadas en participar en el proceso de selección de residentes para Especialidades de Entrada Indirecta y Posgrados de Alta Especialidad en Medicina (PAEM). El periodo de residencia dará inicio el 1° de marzo de 2027.

Se solicita a las personas aspirantes que cumplan con los requisitos, plazos y condiciones establecidos en el presente documento. Antes de comenzar el proceso de registro, es fundamental revisar detenidamente el contenido de la convocatoria, prestando especial atención a lo que se describe a continuación.

Consulta aquí el perfil de aspirante para las
Especialidades de Entrada Indirecta:



<https://redcap.link/vb1h7xz6>

ESPECIALIDADES DE ENTRADA INDIRECTA

ESPECIALIDADES (PUEM)	REQUISITO DE ESPECIALIDAD PREVIA	DURACIÓN
NEUROLOGÍA	NACIONALES: 2 AÑOS MEDICINA INTERNA MÍNIMO EXTRANJEROS: ESPECIALIDAD COMPLETA DE MEDICINA INTERNA O ENARM APROBADO CON AL MENOS 2 AÑOS DE MEDICINA INTERNA MÍNIMO, REALIZADA EN UNA INSTITUCIÓN DE MÉXICO.	3 AÑOS
NEUROCIRUGÍA	NACIONALES: 1 AÑO DE CIRUGÍA GENERAL MÍNIMO EXTRANJEROS: ESPECIALIDAD COMPLETA DE CIRUGÍA GENERAL O ENARM APROBADO CON AL MENOS 1 AÑO DE CIRUGÍA GENERAL MÍNIMO, REALIZADA EN UNA INSTITUCIÓN DE MÉXICO.	5 AÑOS
NEUROANESTESIOLOGÍA	ANESTESIOLOGÍA COMPLETA	2 AÑOS
NEURORRADIOLOGÍA	IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA COMPLETA	2 AÑOS
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	NEUROLOGÍA COMPLETA	2 AÑOS
NEUROOTOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO COMPLETA	2 AÑOS
NEUROPATOLOGÍA	ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPLETA	2 AÑOS
OFTALMOLOGÍA NEUROLÓGICA	OFTALMOLOGÍA COMPLETA	2 AÑOS
TERAPIA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	NEURORRADIOLOGÍA, NEUROLOGÍA O NEUROCIRUGÍA COMPLETA	2 AÑOS



Todas nuestras especialidades están enfocadas en la atención de la población adulta, por lo tanto, es un requisito indispensable que la especialidad previa esté relacionada con esta área.

REQUISITOS ESPECIALIDADES ENTRADA INDIRECTA

1. Es indispensable demostrar un promedio final mínimo de **8.5 en escala de 0 a 10**, o su equivalente en otra escala, en la licenciatura en medicina, se deberá adjuntar una escala oficial que respalde dicho promedio.
2. En caso de que la persona aspirante no cumpla con el promedio requerido para la especialidad a la que está aplicando, podrá solicitar una excepción adjuntando el siguiente documento: **una constancia oficial de su universidad que indique el promedio más alto alcanzado en su generación, su posición de clasificación dentro de la misma, el número total de estudiantes y la equivalencia del promedio, la cuál deberá de ser en escala numérica de 0 a 10**. La Dirección de Enseñanza llevará a cabo una revisión y análisis exhaustivo de la información proporcionada, y tomará una decisión final con respecto a la aceptación o rechazo del registro del solicitante que no cumpla con el requisito original (punto 1).





3. Se requiere demostrar la finalización de la especialidad previa establecida como requisito, o en su defecto, que se concluirá a más tardar el 28 de febrero de 2027 **encontrándose en trámites para obtener la titulación**, respaldado por la institución académica correspondiente. Para las especialidades de Neurocirugía y Neurología, se deberá comprobar la finalización de los años requeridos de Cirugía General y/o Medicina Interna, según corresponda.
4. Proporcionar los correos electrónicos y datos de contacto de la persona titular del curso de la especialidad previa o la persona titular de la jefatura del servicio de la institución donde se está llevando a cabo o se llevó a cabo la especialidad previa requerida. Se les contactará para solicitar su opinión.
5. Certificación del Consejo o Constancia de Aprobación, tanto nacionales como extranjeros, que hayan realizado la especialidad previa en México. En caso de no contar con este documento, quien aspire deberá presentar el Formato de Carta Compromiso de este Instituto que especifica que en caso de ser seleccionado(a) deberá cumplir con este requisito a más tardar el **1º de marzo de 2027**. Aquellos que hayan completado la especialidad de Medicina Interna o Cirugía General en México también deberán cumplir con este requisito.
6. Todos los documentos oficiales generados en el extranjero deberán ir acompañados de su respectiva apostilla del país de origen en caso de ser seleccionados.
7. Si la especialidad previa de la persona aspirante depende de la UNAM, es indispensable que su expediente administrativo esté regularizado.
8. Contar con el siguiente esquema de vacunación:

VACUNA	DOSIS
Hepatitis B	3 dosis
SR Sarampion y Rubeola	Refuerzo despues de los 10 años de edad
COVID	2 dosis mínimo
Influenza	Refuerzo vigente, último año 2025 o 2026
TD Tetanos y Difteria	Refuerzo despues de los 10 años de edad

* Se requiere documentos comprobatorios


9. Enviar documentación completa en tiempo y forma.

Especificaciones para la presentación de documentos digitalizados (Etapa 1): Las personas aspirantes deberán asegurarse de que la documentación digitalizada que se adjunte sea legible, permitiendo distinguir con claridad la información contenida, incluyendo la fotografía. El incumplimiento de esta disposición será motivo de cancelación del folio.

DOCUMENTOS ENTRADA INDIRECTA	FORMATO DE ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO
Formato de Curriculum vitae con fotografía que se encuentra en el siguiente enlace: https://redcap.link/jaske8ox	PDF	1.CV_apellidos_nombre.pdf
Carta de motivos para realizar la especialidad, escrita a mano en hoja blanca, dirigida a la Dra. Fabiola Eunice Serrano Arias, Directora de Enseñanza, “máximo una cuartilla” .	PDF	2.CARTA_apellidos_nombre.pdf
Título Universitario de Medicina por ambos lados	PDF	3.TITULO MEDICINA_apellidos_nombre.pdf
Certificado de calificaciones de la licenciatura en medicina expedida por la universidad que corresponda, que contenga el promedio final solicitado.  Si no se cumple con el promedio requerido, podrá solicitar una excepción y agregar una constancia oficial de su universidad que indique el promedio más alto alcanzado en su generación, su posición de clasificación dentro de la misma, el número total de estudiantes y la equivalencia del promedio, la cuál deberá de ser en escala numérica de 0 a 10.	PDF	4.CERTIFICADO MEDICINA_apellidos_nombre.pdf
Cédula profesional de la licenciatura en medicina por ambos lados, si es el caso.  Este requisito NO aplica para personas extranjeras.  NO se acepta cédula estatal.	PDF	5.CEDULA_apellidos_nombre.pdf
Título Universitario de la especialidad de requisito previo por ambos lados  Si aún no cuenta con el Título de la especialidad de requisito previo, deberá agregar los siguientes documentos: 1. Constancia actualizada, no mayor a dos meses , emitida por la sede o institución en la que se encuentra, dirigida al instituto y que se indique que cursa el último año y concluye el 28 de febrero 2027 o antes.	PDF	6.ESP PREVIA_apellidos_nombre.pdf

<ul style="list-style-type: none"> 🔗 Entregar solo para el proceso de la Convocatoria 2026, el Formato de Carta Compromiso de este Instituto que se encuentra en el siguiente enlace y que especifica que en caso de ser seleccionado(a) deberá cumplir con este requisito a más tardar el 1º de septiembre de 2027: https://redcap.link/h7nx7hml 🔗 Personas aspirantes a Neurocirugía y Neurología, y que están realizando la residencia del primer año de Cirugía General o segundo año de Medicina Interna, según el caso, enviar constancia dirigida a este Instituto, actualizada NO MAYOR A DOS MESES de la sede o institución en que se encuentran y que indique los datos del año cursando y que concluye el 28 de febrero 2027 o antes. 🔗 Personas aspirantes extranjeros, es obligatorio enviar Título Universitario de la Especialidad de requisito previo. 		
<p>Constancia de seleccionado nacional ENARM.</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔗 Este requisito NO aplica para quien realizó su especialidad previa en el extranjero. 	PDF	7.ENARM_apellidos_nombre.pdf
<p>Carta de desempeño académico NEUROCAMPUS INNN</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔗 Solo las personas aspirantes que estén por egresar o egresaron del INNN. 	PDF	8.NEUROCAMPUS_apellidos_nombre.pdf
<p>Certificación o Constancia de Aprobación del Consejo de la especialidad de requisito previo de esta convocatoria según la especialidad a la que este aplicando.</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔗 Las personas aspirantes extranjeras que realizaron su especialidad en México deben enviar la Certificación o Constancia de Aprobación del Consejo de la Especialidad previa de requisito. 🔗 Aspirantes que tengan especialidad completa de Medicina Interna o Cirugía General realizada en México, deberán cumplir con este requisito. 🔗 Si aún no cuenta con este documento, podrá entregar solo para el proceso de la Convocatoria 2026, el Formato de Carta Compromiso de este Instituto que se encuentra en el siguiente enlace y que especifica que en caso de ser seleccionado (a) deberá cumplir con este requisito a más tardar el 1º de marzo de 2027: https://redcap.link/oq48wije 	PDF	9. CONSEJO_apellidos_nombre.pdf
<p>Acta de nacimiento actualizada</p>	PDF	10. ACTA_apellidos_nombre.pdf
<p>Cartilla del Servicio Militar Nacional, precartilla y hoja de liberación. NO se acepta constancia</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔗 Solo hombres mexicanos. 	PDF	11. CARTILLA_apellidos_nombre.pdf
<p>Constancia de situación fiscal actualizada 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔗 Solo personas aspirantes con nacionalidad mexicana. 	PDF	12.CFISCAL_apellidos_nombre.pdf
<p>CURP formato actualizado https://www.gob.mx/curp</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔗 Solo personas aspirantes con nacionalidad mexicana. 	PDF	13. CURP_apellidos_nombre.pdf
<p>Identificación oficial vigente: INE por ambos lados y/o pasaporte que acredite la identidad y nacionalidad del aspirante</p>	PDF	14. IDENTIFICACION_apellidos_nombre.pdf
<p>Fotografía reciente en formato digital digital (PNG o JPG) con resolución de 1200x1800px a color, con fondo blanco y vestimenta formal.</p>		PNG o JPG 15. FOTO_apellidos_nombre.jpg/png
<p>Constancia de terminación de internado de pregrado</p>	PDF	16. INT_apellidos_nombre.pdf
<p>Constancia de terminación de servicio social</p>	PDF	17. SS_apellidos_nombre.pdf
<p>Constancia de actividad actual, no mayor a dos meses, la cual deberá ser emitida por la sede, institución o dependencia correspondiente.</p>	PDF	18. ACTUAL_apellidos_nombre.pdf
<p>Certificado médico actual que indique su estado de salud física y mental emitido únicamente por Centros de Salud de la Secretaría de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔗 No se aceptan documentos con el membrete del INNN o Institutos Nacionales de Salud, así como IMSS, ISSSTE, PEMEX, ISSEMYM o emitidos por médico/as particulares. 🔗 Las personas aspirantes extranjeras deberán enviar el certificado médico de la institución encargada de la salud pública en su país. 🔗 En caso de gozar de buena salud, el certificado médico deberá especificar: 'En buen estado de salud física y mental'. Si el diagnóstico indica alguna condición diferente, deberá describirla de manera clara y precisa. 	PDF	19. C_M_apellidos_nombre.pdf
<p>Comprobantes de esquema de vacunación requerido en el punto "8"</p>	PDF	20. VACUNACIÓN_apellidos_nombre.pdf

<p>Carta de NO antecedentes penales vigente 2026 colocando en la razón de la solicitud "realizar residencia médica".</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔔 El documento debe ser emitido a través de la siguiente página https://constancias.oadprs.gob.mx 🔔 Solo las personas aspirantes extranjeras podrán presentar documento emitido en su país. 	PDF	21. CARTA NO PENAL apellidos_nombre.pdf
<p>Comprobante de Donativo por proceso de admisión por la cantidad de \$2,500.00 MX (no reembolsable)</p> <p>Datos bancarios para Donativo: https://redcap.link/hlu244fw</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔔 El comprobante de la transacción deberá de llevar anotado con letra legible y/o de computadora su nombre (s), apellidos y especialidad o posgrado al que están aplicando. 🔔 No se aceptan transacciones que se realicen en dólares. 🔔 El monto no es reembolsable, de continuar o no con el proceso en cualquiera de las etapas. 🔔 En caso de transacción por transferencia, deberá de enviar el Comprobante oficial electrónico que les emita su cuenta, NO SE ACEPTAN CAPTURAS DE PANTALLA. 🔔 Deberá conservar su comprobante original de donativo que le emite la institución bancaria, para cualquier aclaración. 	PDF	DONATIVO_ apellidos_nombre.pdf
<p>Comprobante de inscripción o reinscripción correspondiente al ciclo académico 2026-2027 de la UNAM.</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔔 Este requisito es aplicable únicamente a la persona aspirante que cuente con el aval académico vigente de la UNAM en la especialidad previa. 	PDF	INSCRIPCIÓN UNAM_ apellidos_nombre.pdf
<p>Constancia de Curso de ACLS y BLS vigente no mayor a dos años</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔔 Este requisito es solo para la persona aspirante a la Especialidad de Neuroanestesiología. 🔔 En caso de que la persona aspirante a la Especialidad de Neuroanestesiología no cuente con este documento, podrá entregar el Formato de Carta Compromiso que se encuentra en el siguiente enlace y que especifica que de ser seleccionado (a) deberá cumplir con este requisito a más tardar el 1º de marzo de 2027: https://redcap.link/cxqt677p 	PDF	CURSO ACLS_BLS_ apellidos_nombre.pdf

 **AVISO:** El uso de documentación falsa o alterada de cualquier forma, es una falta grave y causará automáticamente la invalidación del proceso de selección.

POSGRADOS DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA (PAEM)

POSGRADO DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA (PAEM)	REQUISITO ESPECIALIDAD PREVIA	DURACIÓN
CEFALEAS	NEUROLOGÍA	1 AÑO
CIRUGÍA DE BASE DE CRÁNEO Y ENDONEUROCIROLOGÍA	NEUROCIROLOGÍA	1 AÑO
CIRUGÍA DE COLUMNA VERTEBRAL	NEUROCIROLOGÍA	2 AÑOS
CIRUGÍA DE EPILEPSIA	NEUROCIROLOGÍA	1 AÑO
ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO	NEUROLOGÍA	1 AÑO
ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL	NEUROLOGÍA	1 AÑO
ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	NEUROLOGÍA	1 AÑO
ENVEJECIMIENTO COGNITIVO Y DEMENCIAS	PSIQUIATRÍA, NEUROLOGÍA O GERIATRÍA	1 AÑO
EPILEPTOLOGÍA CLÍNICA	NEUROLOGÍA	1 AÑO
ENFERMEDADES INFLAMATORIAS, AUTOINMUNES Y DESMIELINIZANTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	NEUROLOGÍA	1 AÑO
MEDICINA DEL SUEÑO	NEUROFISIOLOGÍA, NEUROLOGÍA Y PSIQUIATRÍA	1 AÑO
NEUROBIOLOGÍA DE LA ESQUIZOFRENIA	PSIQUIATRÍA	1 AÑO
NEUROCIENCIAS NUCLEARES	MEDICINA NUCLEAR	1 AÑO

NEUROCIRUGÍA VASCULAR	NEUROCIRUGÍA	1 AÑO
NEUROENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	1 AÑO
NEUROGENÉTICA	GENÉTICA MÉDICA	1 AÑO
NEUROINFECTOLOGÍA	NEUROLOGÍA, INFECTOLOGÍA O MEDICINA INTERNA	1 AÑO
NEUROONCOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	1 AÑO
NEUROPSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA O NEUROLOGÍA	1 AÑO
RADIONEUROCIRUGÍA	NEUROCIRUGÍA O RADIO-ONCOLOGÍA	1 AÑO
REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA	MEDICINA DE REHABILITACIÓN O NEUROLOGÍA	1 AÑO
TERAPIA INTENSIVA NEUROLÓGICA	MEDICINA INTENSIVA	1 AÑO
URGENCIAS NEUROLÓGICAS	URGENCIAS	1 AÑO



Todos nuestros Posgrados de Alta Especialidad en Medicina (PAEM) están enfocados en la atención de la población adulta, por lo tanto, es un requisito indispensable que la especialidad previa esté relacionada con esta área.

REQUISITOS POSGRADOS DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA (PAEM)

- Es indispensable demostrar un promedio final mínimo de **8.5 en escala de 0 a 10**, o su equivalente en otra escala, en la licenciatura en medicina. **Se deberá adjuntar una escala oficial que respalde dicho promedio.**
- En caso de que la persona aspirante no cumpla con el promedio requerido para el posgrado al que está aplicando, podrá solicitar una excepción adjuntando el siguiente documento: **una constancia oficial de su universidad que indique el promedio más alto alcanzado en su generación, su posición de clasificación dentro de la misma, el número total de estudiantes y la equivalencia del promedio, la cuál deberá de ser en escala numérica de 0 a 10.** La Dirección de Enseñanza llevará a cabo una revisión y análisis exhaustivo de la información proporcionada, y tomará una decisión final con respecto a la aceptación o rechazo del registro del solicitante que no cumpla con el requisito original (punto 1).
- Se requiere demostrar la finalización de la especialidad previa establecida como requisito, o en su defecto, que se concluirá a más tardar el 28 de febrero de 2027 **encontrándose en trámites para obtener la titulación**, respaldado por la institución académica correspondiente. Aspirantes extranjeros, deberán haber concluido ya la especialidad previa y presentar Título Universitario, no se aceptan Diplomas o Constancias.
- Proporcionar los correos electrónicos y datos de contacto de la persona titular de la especialidad previa o la persona titular de la jefatura del servicio de la institución sede donde se está llevando a cabo o se llevó a cabo la especialidad previa requerida. Se les contactará para solicitar su opinión.
- Certificación o Constancia de Aprobación del Consejo, tanto nacionales como extranjeros, que hayan realizado la especialidad previa en México. En caso de no contar con este documento, quien aspire deberá presentar el Formato de Carta Compromiso de este Instituto que especifica que en caso de ser seleccionado(a) deberá cumplir con este requisito a más tardar el **1º de marzo de 2027.**
- Todos los documentos oficiales generados en el extranjero deberán ir acompañados de su respectiva apostilla del país de origen en caso de ser aceptados.
- Si la especialidad previa de la persona aspirante depende de la UNAM, es indispensable que su expediente administrativo esté regularizado.
- Contar con el siguiente esquema de vacunación:














VACUNA	DOSIS
Hepatitis B	3 dosis
SR Sarampion y Rubeola	Refuerzo despues de los 10 años de edad
COVID	2 dosis mínimo
Influenza	Refuerzo vigente último año 2025 o 2026
TD Tetanos y Difteria	Refuerzo despues de los 10 años de edad

* Se requiere documentos comprobatorios.

- Enviar documentación completa.

Especificaciones para la presentación de documentos digitalizados (Etapa 1): Las personas aspirantes deberán asegurarse de que la documentación digitalizada que se adjunte sea legible, permitiendo distinguir con claridad la información contenida, incluyendo la fotografía. El incumplimiento de esta disposición será motivo de cancelación del folio.

DOCUMENTOS PAEM	FORMATO DEL ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO
Formato de Curriculum vitae con fotografía que se encuentra en el siguiente enlace: https://redcap.link/jaske8ox	PDF	1.CV_apellidos_nombre.pdf
Carta de motivos para realizar el posgrado, escrita a mano en hoja blanca, dirigida a la Dra. Fabiola Eunice Serrano Arias, Directora de Enseñanza, “máximo una cuartilla”	PDF	2.CARTA_apellidos_nombre.pdf
Título Universitario de Medicina por ambos lados	PDF	3.TITULO MEDICINA_apellidos_nombre.pdf
Certificado de calificaciones de la licenciatura en medicina expedida por la universidad que corresponda, que contenga el promedio final solicitado de acuerdo a la especialidad o curso que aplicará <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Si no se cumple con el promedio requerido, podrá solicitar una excepción y agregar una constancia oficial de su universidad que indique el promedio más alto alcanzado en su generación, su posición de clasificación dentro de la misma, el número total de estudiantes y la equivalencia del promedio, la cuál deberá de ser en escala numérica de 0 a 10. 	PDF	4.CERTIFICADO MEDICINA_apellidos_nombre.pdf
Cédula profesional de la licenciatura en medicina por ambos lados, si es el caso <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Este requisito NO aplica para personas extranjeras. 🔊 NO se acepta cédula estatal. 	PDF	5.CEDULA_apellidos_nombre.pdf
Título Universitario de la especialidad de requisito previo por ambos lados <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Si aún no cuenta con el Título de la especialidad de requisito previo, deberá agregar los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia actualizada, no mayor a dos meses, emitida por la sede o institución en la que se encuentra, dirigida al instituto y que se indique que cursa el último año y concluye el 28 de febrero 2027 o antes. 🔊 Entregar solo para el proceso de la Convocatoria 2026, el Formato de Carta Compromiso de este Instituto que se encuentra en el siguiente enlace y que especifica que en caso de ser seleccionado(a) deberá cumplir con este requisito a más tardar el 1º de marzo de 2027: https://redcap.link/g6ejhwix 🔊 Personas aspirantes extranjeros, es obligatorio enviar Título Universitario de la Especialidad de requisito previo. 	PDF	6.ESP PREVIA_apellidos_nombre.pdf
Copia de la Constancia de seleccionado nacional ENARM <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Este requisito NO aplica para quien realizó su especialidad previa en el extranjero. 	PDF	7.ENARM_apellidos_nombre.pdf
Carta de desempeño académico NEUROCAMPUS INNN <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Solo a las personas aspirantes que estén por egresar o egresaron del INNN. 	PDF	8.NEUROCAMPUS_apellidos_nombre.pdf
Certificación del Consejo o Constancia de Aprobación de la especialidad de requisito previo de esta convocatoria según el PAEM al que este aplicando <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Las personas aspirantes extranjeras que realizaron su especialidad en México deben enviar la Certificación del Consejo o Constancia de Aprobación de la Especialidad previa de requisito. 🔊 Si aún no cuenta con este documento, podrá entregar solo para el proceso de la Convocatoria 2026, el Formato de Carta Compromiso de este Instituto que se encuentra en el siguiente enlace y que especifica que en caso de ser seleccionado(a) deberá cumplir con este requisito a más tardar el 1º de marzo de 2027: https://redcap.link/oq48wije 	PDF	9. CONSEJO_apellidos_nombre.pdf
Acta de nacimiento actualizada	PDF	10. ACTA_apellidos_nombre.pdf
Cartilla del Servicio Militar Nacional, precartilla y hoja de liberación. NO se acepta constancia <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Solo hombres mexicanos. 	PDF	11. CARTILLA_apellidos_nombre.pdf
Constancia de situación fiscal actualizada 2026 <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Solo personas aspirantes con nacionalidad mexicana. 	PDF	12. Cfiscal_apellidos_nombre.pdf

<p>CURP formato actualizado https://www.gob.mx/curp  Solo personas aspirantes con nacionalidad mexicana.</p>	PDF	13. CURP_apellidos_nombre.pdf
<p>Identificación oficial vigente: INE por ambos lados y/o pasaporte que acredite la identidad y nacionalidad del aspirante</p>	PDF	14. IDENTIFICACION_apellidos_nombre.pdf
<p>Fotografía reciente en formato digital (PNG o JPG) con resolución de 1200x1800 px a color, con fondo blanco y vestimenta formal.</p>	PNG o JPG	15. FOTO_apellidos_nombre.jpg o png
		
<p>Constancia de terminación de internado de pregrado</p>	PDF	16. INT_apellidos_nombre.pdf
<p>Constancia de terminación de servicio social</p>	PDF	17. SS_apellidos_nombre.pdf
<p>Constancia de actividad actual, no mayor a dos meses, la cual deberá ser emitida por la sede, institución o dependencia correspondiente.</p>	PDF	18. ACTUAL_apellidos_nombre.pdf
<p>Certificado médico actual que indique su estado de salud física y mental emitido únicamente por Centros de Salud de la Secretaría de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none">  No se aceptan documentos con el membrete del INNN o Institutos Nacionales de Salud, así como IMSS, ISSSTE, PEMEX, ISSEMYM o emitidos por médico/as particulares.  Las personas aspirantes extranjeras deberán enviar el certificado médico de la institución encargada de la salud pública en su país.  En caso de gozar de buena salud, el certificado médico deberá especificar: 'En buen estado de salud física y mental'. Si el diagnóstico indica alguna condición diferente, deberá describirla de manera clara y precisa. 	PDF	19. CERT_MEDICO_apellidos_nombre.pdf
<p>Comprobantes de esquema de vacunación requerido en el punto "8"</p>	PDF	20. VACUNACIÓN_apellidos_nombre.pdf
<p>Carta de NO antecedentes penales vigente 2026 colocando en la razón de la solicitud "realizar residencia médica".</p> <ul style="list-style-type: none">  El documento debe ser emitido a través de la siguiente página https://constancias.oadprs.gob.mx  Solo las personas aspirantes extranjeras podrán presentar documento emitido en su país. 	PDF	21. CARTA NO PENAL_apellidos_nombre.pdf
<p>Comprobante de Donativo por proceso de admisión por la cantidad de \$2,500.00 MX (no reembolsable)</p> <p>Datos bancarios para Donativo: https://redcap.link/hlu244fw</p> <ul style="list-style-type: none">  El comprobante de la transacción deberá de llevar anotado con letra legible y/o de computadora su nombre (s), apellidos y especialidad o posgrado al que están aplicando.  No se aceptan transacciones que se realicen en dólares.  El monto no es reembolsable, de continuar o no con el proceso en cualquiera de las etapas.  En caso de transacción por transferencia, deberá de enviar el Comprobante oficial electrónico que les emita su cuenta, NO SE ACEPTAN CAPTURAS DE PANTALLA.  Deberá conservar su comprobante original de donativo que le emite la institución bancaria, para cualquier aclaración. 	PDF	DONATIVO_apellidos_nombre.pdf
<p>Comprobante de inscripción o reinscripción correspondiente al ciclo académico 2026-2027 de la UNAM.</p> <ul style="list-style-type: none">  Este requisito es aplicable únicamente a la persona aspirante que cuente con el aval académico vigente de la UNAM en la especialidad previa. 	PDF	INSCRIPCIÓN UNAM_apellidos_nombre.pdf



AVISO: El uso de documentación falsa o alterada de cualquier forma, es una falta grave y causará automáticamente la invalidación del proceso de selección.

Etapa 1.- Registro y envío de documentos

Realizar registro y enviar los documentos solicitados a través del siguiente acceso, dentro del periodo del:

**15 de junio al 19 de julio
de 2026**



<https://redcap.link/et6wm5up>

1. Es indispensable completar la solicitud en una sola sesión y sin errores, a fin de evitar registros duplicados. Para ello, es importante contar previamente con todos los documentos requeridos con el formato y requerimientos solicitados, ya que el sistema no permite guardar avances ni continuar el trámite posteriormente.
2. Se requiere que toda la documentación sea escaneada directamente del documento ORIGINAL o de un documento legible, sin hojas dobladas. NO SE ACEPTAN fotografías ni documentos escaneados con un celular. Por favor, revise los documentos antes de enviarlos, ya que cualquier documento ilegible no será válido y condiciona la continuidad del proceso.
3. Es necesario que los archivos sean subidos con la nomenclatura indicada en la columna: "NOMBRE DEL ARCHIVO".
4. Todos los archivos deberán enviarse en el formato que se solicita, según la columna "FORMATO DEL ARCHIVO".
5. Si no concluye su registro o no cumple con las indicaciones establecidas, se cancelará su participación en el proceso.
6. Identifique y resguarde su número de Folio, el cuál encontrará en el proceso de registro de Donativo.
7. Una vez finalizada la **Etapa 1**, recibirá por correo electrónico una confirmación de su registro. No obstante, es importante tener en cuenta que esta confirmación no implica que haya validación en las etapas posteriores.
8. Es responsabilidad de la persona aspirante asegurarse de que los documentos enviados estén correctos y completos. Si la documentación no cumple con las "ESPECIFICACIONES", su solicitud de registro no será considerada.

Etapa 2.- Validación de registro y documentos

La Dirección de Enseñanza revisará y validará el registro con los documentos que las personas aspirantes enviaron, notificándoles a través de correo electrónico su estatus y folio asignado, si es el caso, dentro del periodo del:

**15 junio al 14 agosto
de 2026**



Aspirantes de solicitud de excepción por promedio, serán notificados por correo electrónico hasta el final del periodo de validación.


Etapa 3.- Examen de Conocimientos y Psicométrico

Sábado 29 de agosto 2026

(Examen presencial en la CDMX)

HORA DE EXAMEN: 9:00 am

LUGAR DEL EXAMEN: Los datos serán notificados por correo electrónico a las personas aspirantes.

 No existe un temario detallado del examen. Considere conocimientos generales conforme a la Medicina General, Especialidad Previa y la Especialidad que desea ingresar.

Etapa 4.- Entrevistas

a) **ESPECIALIDADES DE ENTRADA INDIRECTA:** Las personas aspirantes con un resultado óptimo en el examen de conocimientos pasarán a la "Etapa 4.- Entrevistas".

En el periodo del **14 de septiembre al 30 de octubre de 2026**, se informará por correo electrónico los folios de las personas aspirantes que pasan a esta etapa y se programaran entrevistas con el profesorado de los cursos, así como las autoridades de la Dirección de Enseñanza (Las entrevistas pueden ser de modalidad presencial o virtual, conforme lo definan los entrevistadores).

b) **POSGRADO DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA (PAEM):** Posterior a que la Dirección de Enseñanza valide su continuidad en la Etapa 2, se notificará por correo electrónico a las personas aspirantes el proceso para entrevistas y periodo. (Las entrevistas pueden ser de modalidad presencial o virtual conforme lo definan los entrevistadores).

Etapa 5.- Publicación de folios seleccionados.

La publicación de los folios de las personas aspirantes seleccionadas se realizará a través de la página web y redes sociales oficiales de este instituto el:

13 de noviembre de 2026



www.gob.mx/innn



www.facebook.com/innnmvs1



En caso de cambio en la fecha de publicación de los folios de las personas aspirantes seleccionadas, será notificado por correo electrónico a las personas aspirantes.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LAS PERSONAS SELECCIONADAS

- El número de becas para cada especialización o posgrado de alta especialidad en medicina es para personas nacionales y dependerá de la asignación de plazas autorizadas por la Secretaría de Salud.
- Para conocimiento de las personas seleccionadas para beca, los pagos de la misma no dependen directamente de este instituto y pueden demorar en efectuarse al inicio de la residencia, por lo que se recomienda tomar previsiones.
- Las personas seleccionadas deberán enviar o entregar la documentación que la Dirección de Enseñanza solicite para su ingreso en tiempo y forma, así como presentarse al CURSO DE INDUCCIÓN, que se impartirá en el mes de marzo 2027.

- Las Especialidades y Posgrados de Alta Especialidad en Medicina son avaladas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la cual establece cuotas para inscripción, documentos y otros trámites que la persona seleccionada deberá realizar para la formalización de su inscripción. <https://escolares.facmed.unam.mx/alumnos/posgrado>. **La formalización de la inscripción ante la UNAM es requisito indispensable para su permanencia en el Instituto.**
- Las personas aspirantes de SEDENA y SEMAR deberán entregar Carta oficial por parte de su institución, en la que manifiestan que les brindaran el apoyo de beca con las prestaciones médicas y percepciones económicas en su título de **Oficial Discente**, durante el periodo de la residencia que realizarán. (Solo se aceptaran los siguientes casos: Escuela de Graduados de Sanidad o Plan Nacional de Becas)
- Las escuelas de medicina en México deben estar oficialmente reconocidas por la AMFEM (Asociación Mexicana de Facultades de Escuelas de Medicina <https://www.amfem.edu.mx/index.php/directorio>)
- La residencia médica requiere un compromiso de tiempo completo para poder finalizarla, por lo tanto, es necesario tener disponibilidad absoluta.
- Todos las personas seleccionadas, deberán enviar el formato de carta de aceptación que este instituto les hará llegar a su correo electrónico, la cuál deberán llenar, imprimir, firmar con tinta azul, escanearla y enviarla por correo electrónico a: convocatoriaresidencias@innn.edu.mx, con el asunto "(No. folio aspirante) CARTA DE ACEPTACIÓN".
- Se notificará a través de correo electrónico las indicaciones, fechas y procesos que deberán de realizar las personas seleccionadas para formalizar su ingreso en el Instituto.
- Es importante considerar que para registrarse en la UNAM es necesario contar con la CURP.
- Personas aspirantes seleccionadas a la Especialidad de Terapia Endovascular Neurológica, deberán contar con certificación vigente en **Advanced Stroke Life Support (ASLS)** al inicio de la residencia que corresponde al 1º de marzo de 2027.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PERSONAS EXTRANJERAS SELECCIONADAS:

Una vez que la persona extranjera haya sido seleccionada, es OBLIGATORIO que cumpla con los siguientes requisitos en el periodo que la Dirección de Enseñanza le indique:

- SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES (EXTRANJEROS): En el caso de las personas aspirantes extranjeras que sean seleccionadas, tendrán que presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores con vigencia a partir del 1º de marzo de 2027 al 28 de febrero de 2028, la cual se deberá renovar por año, conforme a los años que dure el programa en el que sea preseleccionado.
- Pasaporte vigente
- VISA residente temporal estudiante
- Forma Migratoria Multiple (FMM)
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROFESIONAL, la vigencia deberá cubrir el periodo que dure la residencia que realizará, con vigencia a partir del 1º de marzo de 2027 al 28 de febrero de 2028, la cual se deberá renovar por año, conforme a los años que dure el programa en el que sea seleccionado.
- Constancia de solvencia económica que avale su estancia conforme a la duración del programa en el que ha sido seleccionado(a).
- Documentos oficiales generados en el extranjero deberán tener la apostilla del país de origen.
- Es importante considerar que para registrarse en la UNAM es necesario contar con la CURP.
- Personas aspirantes seleccionadas a la Especialidad de Terapia Endovascular Neurológica, deberán contar con certificación vigente en **Advanced Stroke Life Support (ASLS)** al inicio de la residencia que corresponde al 1º de marzo de 2027.

Teléfono: 55.56.06.38.22 Ext. 3004

Horario: 08:00 a 15:00 hrs

lunes a viernes.

Correo electrónico

convocatoriaresidencias@innn.edu.mx

Dirección de Enseñanza

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco suárez